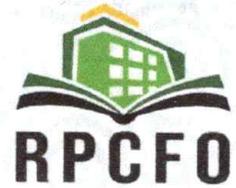




REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA



Francisco de Orellana, lunes 20 de mayo del 2024
Oficio N° 030-RPCFO-2024-OM

Doctor.
Pilicita Rosero Rene Patrocinio
USUARIO

Abogado.
Intriago Chica Luis Ramon
USUARIO

Abogada.
Rivas Parraga Anita Carolina
USUARIO

Arquitecto.
Silva Lopez Juan Carlos
USUARIO

Abogado.
Jacho Guamani Franklin Asdrubal
USUARIO

Arquitecto.
Alomoto Navarrete Diego Ramiro
USUARIO

Señor.
Pata Torres Juan Carlos
USUARIO

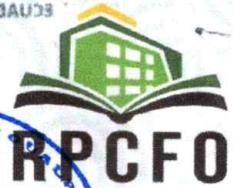
Señor.
Chicaiza Llangari Nelson Armando
REPRESENTANTE LEGAL DE ALMACENES ELECTRO NOVA

Señor.
Troya Fortun Hipolito Wilberto
USUARIO

20-5-2024



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA



Naina Ramon

Doctor,
Guaman Gualpa Erwin Vicente
NOTARIO TERCERO DE FRANCISCO DE ORELLANA

Señor.
Garcia Guarnizo Jorge Floro
REPRESENTANTE LEGAL DE MURUK BIENES RAICES JG E.U.R.L

Jorge Floro

Señor.
Salinas Perez Jorge Toribio
USUARIO

Jorge Salinas

Señor.
Lanche Sarango Galo
USUARIO

Galo Lanche

Abogado.
Zarate Iñiguez Esteban Xavier
USUARIO

Esteban Zarate

Señora.
Yungan Ipo Celida Gloria
REPRESENTANTE LEGAL DE BANCO DE MOTOS

Celida Yungan

Señor.
Chicaiza Llangari Cristian Andres
REPRESENTANTE LEGAL DE MULTICOMERCIO JAPÓN

Cristian Chicaiza

Señor.
Jimenez Lanchi Antenor
USUARIO

Antenor Jimenez

Señora.
Huiracocha Acaro Rosa Eva
USUARIO

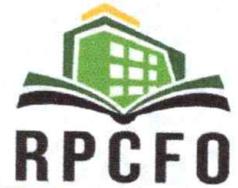
Rosa Huiracocha

Señora.
Vega Garcia Dolores Mireya
USUARIO

Dolores Vega



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA**



Ingeniero.
Parco Herrera Mauro Estuardo
REPRESENTANTE LEGAL DE SYSPARK ECUADOR



Presente. –

Asunto: Invitación a evento de audiencia pública de Rendición de Cuentas 2023

De conformidad con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; que, en su artículo 88; determina: *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público (...);”*

En concordancia el artículo 89 de la misma ley, prescribe: *“La rendición de cuentas se concibe como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.”;*

Así mismo, de conformidad con las resoluciones y guía metodológica para los GADS diseñada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, las Personas Jurídicas Creadas por Acto Normativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana; Empresas Públicas y Entidades Adscritas, realizan la audiencia pública de rendición de cuentas del año 2023.

En este contexto me complace realizar una cordial invitación al evento de audiencia pública donde el **REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA** presentará el informe de **Rendición de cuentas del año 2023**.

Fecha: Jueves 23 de mayo del 2024
Lugar: Auditorio Manuel Villavicencio MACCO
Dirección: Malecón de la ciudad
Hora: 15h00

En espera de contar con su valiosa presencia, presento mis sentimientos de estima y consideración.

[Firma manuscrita]
Abogado Magíster Orlando Alberto Moreira Moreira
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA**



Francisco de Orellana, 15 de mayo del 2024
Oficio circular N° 001 -PJCAN- GADMFO- 2024

Tecnóloga
Shirma Cortes Sanmiguel

ALCALDESA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA, PRESIDENTA DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTIDADES ADSCRITAS

Presente.-

Asunto: Invitación al evento de audiencia pública de Rendición de Cuentas 2023

De conformidad con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; que, en su artículo 88; determina: *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público (...).”*;

En concordancia el artículo 89 de la misma ley, prescribe: *“La rendición de cuentas se concibe como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.”*;

Así mismo, de conformidad con las resoluciones y guía metodológica para los GADS diseñada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, las Personas Jurídicas Creadas por Acto Normativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana; Empresas Públicas y Entidades Adscritas, realizan la audiencia pública de Rendición de Cuentas del año 2023.

En este contexto nos complace realizar una cordial invitación al evento de audiencia pública donde cada una de las Empresas Públicas y Entidades Adscritas presentarán el informe de **rendición de cuentas del año 2023**.

Fecha: Jueves 23 de mayo del 2024
Lugar: Auditorio Manuel Villavicencio MACCO
Dirección: Malecón de la ciudad
Hora: 15h00



Seguros de contar con su valiosa presencia, presentamos sentimientos de estima y consideración.



Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**ERNESTO JUVENTINO
GUARNIZO QUEZADA**

Sub Oficial Ernesto Guarnizo
**COMANDANTE DEL CUERPO DE
BOMBEROS DE FRANCISCO ORELLANA**



Firmado electrónicamente por:
**RAFAEL ENRIQUE
BARRIGA BARROS**

Arquitecto Rafael Barriga
**GERENTE DE LA TERMINAL
TERRESTRE Y COMUNICACIÓN
SOCIAL COCA E.P.**



Firmado electrónicamente por:
**TAMIA CAMILA GOYES
GUERRERO**

Abogada Camila Goyes
**SECRETARIA EJECUTIVA DEL
COCAPRODE**



Firmado electrónicamente por:
**CARLOS MILTON NOBOA
GALLARDO**

Licenciado Carlos Noboa
GERENTE DEL MACCO E.P.



Firmado electrónicamente por:
**ORLANDO ALBERTO
MOREIRA MOREIRA**

Abogado Orlando Moreira Mgs.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



Firmado electrónicamente por:
**KELBIN SIGIFREDO
SOLORZANO ZAMBRANO**

Ingeniero Kelvin Solórzano
**GERENTE DE LA MANCOMUNIDAD
DE AGUA RÍO SUNO**

Francisco de Orellana, 15 de mayo del 2024
Oficio circular N° 002 -PJCAN- GADMFO- 2024

Señor
Víctor Vicente Ruíz Quiñonez
VICE ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA

Señor
Daniel Alberto Cedeño Fernández
CONCEJAL URBANO DEL GAD MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA

Tecnólogo
Miguel Ángel Sabando Varela
CONCEJAL URBANO DEL GAD MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA

Señor
Miguel Belisario Murillo Chica
CONCEJAL URBANO DEL GAD MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA

Ingeniero
Edgar Paúl Valladolid Castillo
CONCEJAL RURAL DEL GAD MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA

Señor
Washington Israel Cardona Nanchy
CONCEJAL RURAL DEL GAD MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA



Señora
Judith Magaly Hidalgo Cuenca
CONCEJALA RURAL DEL GAD MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA

Asunto: Invitación al evento de audiencia pública de Rendición de Cuentas 2023

De conformidad con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; que, en su artículo 88; determina: *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público (...);”*

En concordancia el artículo 89 de la misma ley, prescribe: *“La rendición de cuentas se concibe como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.”;*

Así mismo, de conformidad con las resoluciones y guía metodológica para los GADS diseñada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, las Personas Jurídicas Creadas por Acto Normativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana; Empresas Públicas y Entidades Adscritas, realizan la audiencia pública de rendición de cuentas del año 2023.

En este contexto nos complace realizar una cordial invitación al evento de audiencia pública donde cada una de las Empresas Públicas y Entidades Adscritas presentarán el informe de **rendición de cuentas del año 2023**.

Fecha: Jueves 23 de mayo del 2024
 Lugar: Auditorio Manuel Villavicencio MACCO
 Dirección: Malecón de la ciudad
 Hora: 15h00

Seguros de contar con su valiosa presencia, presentamos sentimientos de estima y consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**ERNESTO JUVENTINO
 GUARNIZO QUEZADA**

Sub Oficial Ernesto Guarnizo
**COMANDANTE DEL CUERPO DE
 BOMBEROS DE FRANCISCO ORELLANA**



Firmado electrónicamente por:
**RAFAEL ENRIQUE
 BARRIGA BARROS**

Arquitecto Rafael Barriga
**GERENTE DE LA TERMINAL
 TERRESTRE Y COMUNICACIÓN
 SOCIAL COCA E.P.**



Firmado electrónicamente por:
**TAMIA CAMILA GOYES
 GUERRERO**

Abogada Camila Goyes
**SECRETARIA EJECUTIVA DEL
 COCAPRODE**



Firmado electrónicamente por:
**CARLOS MILTON NOBOA
 GALLARDO**

Licenciado Carlos Noboa
GERENTE DEL MACCO E.P.



Firmado electrónicamente por:
**ORLANDO ALBERTO
 MOREIRA MOREIRA**

Abogado Orlando Moreira Mgs.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



Firmado electrónicamente por:
**KELBIN SIGIFREDO
 SOLÓRZANO ZAMBRANO**

Ingeniero Kelvin Solórzano
**GERENTE DE LA MANCOMUNIDAD
 DE AGUA RÍO SUNO**

Francisco de Orellana, 15 de mayo del 2024
Oficio circular N° 005 -PJCAN- GADMFO- 2024

Señor
CALISTO PIMBO MORETA
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL ALEJANDRO LABAKA

Señor
FREDY WILLIAM FREIRE POZO
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DAYUMA

Ingeniero
MANUEL ÁNGEL MÉNDEZ ROBLES
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL EL DORADO

Señor
GUSTAVO JAVIER ANDY HUALINGA
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL EL EDEN

Señora
YADIRA ELIZABETH OSTAIZA GUAMAN
PRISIDENTA PARROQUIA GARCIA MORENO

Señor
CARLOS ALBERTO MARTINEZ VIDAL
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL INES ARANGO

Señor
MARIO JOSÉ GREFA MAMALLACTA
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA BELLEZA

Señor
CARLOS ENRIQUE ZAMBRANO CEDEÑO
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL NUEVO PARAISO

Señor
ROBERTO ANDRÉS RAMÍREZ PARDO
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN JOSE DE GUAYUSA

Señor
GERONIMO PABLO HUATATOCA ALVARADO
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN LUIS DE ARMENIA

Señora
YESSENIA SILVANA NAVARRETE CASTILLO
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL TARACOA

Asunto: Invitación a evento de audiencia pública de Rendición de Cuentas 2023

De conformidad con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; que, en su artículo 88; determina: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y



Recibido x todos
Gul.

demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público (...);

En concordancia el artículo 89 de la misma ley, prescribe: "La rendición de cuentas se concibe como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.";

Así mismo, de conformidad con las resoluciones y guía metodológica para los GADS diseñada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, las Personas Jurídicas Creadas por Acto Normativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana; Empresas Públicas y Entidades Adscritas, realizan la audiencia pública de rendición de cuentas del año 2023.

Nos complace realizar una cordial invitación a ser parte del evento de audiencia pública donde cada una de las Empresas Públicas y Entidades Adscritas presentarán el informe de **rendición de cuentas del año 2023**.

Fecha: Jueves 23 de mayo del 2024

Lugar: Auditorio Manuel Villavicencio MACCO

Dirección: Malecón de la ciudad

Hora: 15h00

Seguros de contar con su valiosa presencia, presentamos sentimientos de estima y consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
ERNESTO JUVENTINO
GUARNIZO QUEZADA

Sub Oficial Ernesto Guarnizo
**COMANDANTE DEL CUERPO DE
BOMBEROS DE FRANCISCO ORELLANA**



Firmado electrónicamente por:
RAFAEL ENRIQUE
BARRIGA BARROS

Arquitecto Rafael Barriga
**GERENTE DE LA TERMINAL TERRESTRE
Y COMUNICACIÓN SOCIAL COCA E.P.**



Firmado electrónicamente por:
TAMIA CAMILA GOYES
GUERRERO

Abogada Camila Goyes
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COCAPRODE



Firmado electrónicamente por:
CARLOS MILTON NOBOA
GALLARDO

Licenciado Carlos Noboa
GERENTE DEL MACCO E.P.



Firmado electrónicamente por:
ORLANDO ALBERTO
MOREIRA MOREIRA

Abogado Orlando Moreira Mgs.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



Firmado electrónicamente por:
KELVIN SIGIFREDO
SOLOZRANO ZAMBRANO

Ingeniero Kelvin Solorzano
**GERENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE
AGUA RIO SUNO**

Francisco de Orellana, 15 de mayo del 2024
Oficio circular N° 005 -PJCAN- GADMFO- 2024

ESTIMADOS Y ESTIMADAS EQUIPO MIXTO DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA

Ingeniero
Franklin Quezada
REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

Ingeniero
Armando Chagotasig
REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

Ingeniero
Marcelo Quintanilla
REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

Ingeniera
Jazmín Córdova
REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

Señor
Pedro Jarrín
REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

Ingeniera
Yonela Tenorio
REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

Señora
María Solís
REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

Señora
Ruth Salazar
REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

Señorita
Yenyfer Santamaría
REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

Señor
Darwin Cedeño
REPRESENTANTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

Recibido
Alcaldía
20.05.2024

Asunto: Invitación a evento de audiencia pública de Rendición de Cuentas 2023

De conformidad con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; que, en su artículo 88; determina: *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público (...).”*;

En concordancia el artículo 89 de la misma ley, prescribe: *“La rendición de cuentas se concibe como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.”*;

Así mismo, de conformidad con las resoluciones y guía metodológica para los GADS diseñada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, las Personas Jurídicas Creadas por Acto Normativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana; Empresas Públicas y Entidades Adscritas, realizan la audiencia pública de rendición de cuentas del año 2023.

Nos complace realizar una cordial invitación a ser parte del evento de audiencia pública donde cada una de las Empresas Públicas y Entidades Adscritas presentarán el informe de **rendición de cuentas del año 2023**.

Fecha: Jueves 23 de mayo del 2024

Lugar: Auditorio Manuel Villavicencio MACCO

Dirección: Malecón de la ciudad

Hora: 15h00



Seguros de contar con su valiosa presencia, presentamos sentimientos de estima y consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
ERNESTO JUVENTINO
GUARNIZO QUEZADA

Sub Oficial Ernesto Guarnizo
**COMANDANTE DEL CUERPO DE
BOMBEROS DE FRANCISCO ORELLANA**



Firmado electrónicamente por:
RAFAEL ENRIQUE
BARRIGA BARROS

Arquitecto Rafael Barriga
**GERENTE DE LA TERMINAL
TERRESTRE Y COMUNICACIÓN
SOCIAL COCA E.P.**



Firmado electrónicamente por:
TAMIA CAMILA GOYES
GUERRERO

Abogada Camila Goyes
**SECRETARIA EJECUTIVA DEL
COCAPRODE**



Firmado electrónicamente por:
CARLOS MILTON NOBOA
GALLARDO

Licenciado Carlos Noboa
GERENTE DEL MACCO E.P.



Firmado electrónicamente por:
ORLANDO ALBERTO
MOREIRA MOREIRA

Abogado Orlando Moreira Mgs.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



Firmado electrónicamente por:
KELBIN SIGIFREDO
SOLÓRZANO ZAMBRANO

Ingeniero Kelvin Solórzano
**GERENTE DE LA MANCOMUNIDAD
DE AGUA RIO SUNO**

Francisco de Orellana, 15 de mayo del 2024
Oficio circular N° 003 -PJCAN- GADMFO- 2024

ESTIMADOS Y ESTIMADAS ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL FRANCISCO DE ORELLANA

Señor

José Estuardo Angulo Valarezo

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

Señora

Rosa Beninga Vicente Jiménez

VICE-PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

Señora

Lucia Marianita Elizalde Muñoz

SECRETARIA DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

Señor

Nixon Javier Arias Portocarrero

TESORERO DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

Abogado

Sergio Vinicio Poveda Vega

PRIMER VOCAL PRINCIPAL DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

Señora

Johana Gertrudis Ayoví Báez

SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

Señor

José Marcos Gutiérrez Aroca

TERCER VOCAL PRINCIPAL DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

Señora

Dolores Margarita Mora Ambuludi

PRIMER VOCAL SUPLENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

Señor

Vicente Liderman Ruales Moncayo

SEGUNDO VOCAL SUPLENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

Señora

Ana Lucia Padilla Chimbo

TERCER VOCAL SUPLENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

Recibido
MACCO
20-05-2024


Asunto: Invitación a evento de audiencia pública de Rendición de Cuentas 2023

De conformidad con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; que, en su artículo 88; determina: *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público (...).”*;

En concordancia el artículo 89 de la misma ley, prescribe: *“La rendición de cuentas se concibe como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.”*;

Así mismo, de conformidad con las resoluciones y guía metodológica para los GADS diseñada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, las Personas Jurídicas Creadas por Acto Normativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana; Empresas Públicas y Entidades Adscritas, realizan la audiencia pública de rendición de cuentas del año 2023.

Nos complace realizar una cordial invitación a ser parte del evento de audiencia pública donde cada una de las Empresas Públicas y Entidades Adscritas presentarán el informe de **rendición de cuentas del año 2023**.

Fecha: Jueves 23 de mayo del 2024

Lugar: Auditorio Manuel Villavicencio MACCO

Dirección: Malecón de la ciudad

Hora: 15h00

Seguros de contar con su valiosa presencia, presentamos sentimientos de estima y consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**ERNESTO JUVENTINO
GUARNIZO QUEZADA**

Sub Oficial Ernesto Guarnizo
**COMANDANTE DEL CUERPO DE
BOMBEROS DE FRANCISCO ORELLANA**



Firmado electrónicamente por:
**RAFAEL ENRIQUE
BARRIGA BARROS**

Arquitecto Rafael Barriga
**GERENTE DE LA TERMINAL
TERRESTRE Y COMUNICACIÓN
SOCIAL COCA E.P.**



Firmado electrónicamente por:
**TAMIA CAMILA GOYES
GUERRERO**

Abogada Camila Goyes
**SECRETARIA EJECUTIVA DEL
COCAPRODE**



Firmado electrónicamente por:
**CARLOS MILTON NOBOA
GALLARDO**

Licenciado Carlos Noboa
GERENTE DEL MACCO E.P.



Firmado electrónicamente por:
**ORLANDO ALBERTO
MOREIRA MOREIRA**

Abogado Orlando Moreira Mgs.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



Firmado electrónicamente por:
**KELBIN SIGIFREDO
SOLORZANO ZAMBRANO**

Ingeniero Kelvin Solórzano
**GERENTE DE LA MANCOMUNIDAD
DE AGUA RÍO SUNO**